Ordenanzas

Pia

L

L

L

L

L

En veinte de junio de mil e quinientos
e ochenta e nueve años
Este dia se recibe un memorial
de Francisco de Ortiz Ximenez
en que pide se le tasse el salario
de su oficio

En veinte de junio de mil e quinientos
e ochenta e nueve años
Este dia se recibe un memorial
de Francisco de Ortiz Ximenez
en que pide se le tasse el salario
de su oficio

En la villa de Alcala de Henares a treze dias del mes de junio de mil e
quinientos e ochenta e nueve años, el señor licenciado Ortiz de Villagomez, gobernador
y alcalde mayor en esta villa por el muy magnifico señor don Pedro de Salazar, alguacil mayor de
esta villa y su tierra por su merced, en presencia de mi, el escribano de su magestad
y de los testigos de yuso escritos, dijo que por quanto por parte de Francisco de Ortiz
Ximenez, vecino de esta villa, se le ha pedido que se le tasse el salario de su oficio
de alguacil de las casas de la carcel de esta villa, que es en la calle de la Cruz, que
se le debe por el libro y razon de las casas de la carcel de esta villa, que tiene el
dicho Francisco Ortiz Ximenez, y que se le tasse el salario de su oficio de la carcel
de esta villa, que es en la calle de la Cruz, que se le debe por el libro y razon de las
casas de la carcel de esta villa, que tiene el dicho Francisco Ortiz Ximenez, y que se le
tasse el salario de su oficio